El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, lunes 4 de Enero de 1904. — N.º 6.743

SECI POLITICA

Intergno tepestuoso

Terminanreve las sesiones de las Cortes, ndose la última válvula por lase escapaba en ocasiones el fue la ira nacional.

Suponieme el gobierno cumpla su palas reanudar las sesiones en breiabrá de pasarse un mes, duranual la nación se encontrará ere del Gobierno y de la monarq

Las relac entre la opinión y los gobernitiene que ser necesariamente dbra sin cuartel.

No espe Gobierno hacer una pacifica dión del pavo pascual. Mucho estan á su tranquilidad las Cortes tas, no tan solo por la enérgica aña de nuestros diputados, sin bién por la enconada lucha ent elementos monárquicos parlarios.

El inte o parlamentario será agitado y pestuoso. Muda la voz de las Coriene la palabra la opinión. Y todica que la van á oir los sordos.

No es p que se aquieten los ánimos an múltiples é irritantes problemprudentemente plan teados por bierno.

Estamos lo pronto, enfrente de una taibernanto que no es ni siquier oligarquía conservadora; que grupo de ese partido, una cilla de Maura, que ahora dilat influencia por medio de bajas r provincia, hombres de confianz maurismo, que pretendenq de que sojuzgan á la opinión, de las otras fracciones del partido servador, en beneficio de una ria codiciosa.

Empezar cobrarse un presupuesto de m 1.000 millones de pesetas, que de haber sido aprobado por lat es, pero que no sabemos hast punto se resignará á pagar el contribuyente.

El robo aso, el escandaloso despojo de la realizado por los frailes filipi el Vaticano, con la complicidad gobierno español, ha de produ pocas protestas que subirán lor, si esos frailes ladrones se en á poner las patas en Españ consiente el gobierno.

El socorro onal á los obreros de Madrid dido y regateado por elementos dobierno, puesto en entredicho p ajesuitado ministro de Hacie combatido por los separatistas ales de Cataluña, no solo por o Madrid, sino como revancha ra los republicanos que en esta c han derrotado á la monarqu ará ser aprobado por el Senado dejará en el pueblo un sedimiento de amargura que se traducirá en actos contra un gobierno que se ha atrevido á ponerse enfrente de la inmensa masa de opinión que representa Madrid.

Sospéchase que en el proyecto de escuadra no hay el deseo sincero de dar impulso á la industria naval española, sino que se trata de una maniobra política de bajo vuelo, llamada á fortificar en el poder á la banda maurista, ó tal vez á realizar un negocio navejesuítico comillesco, que aplastaremos como á una repugnante rata que sale de la sentina de un trasatlántico.

Y por cierto que tenemos sobre el corazón la indigna injuria hecha á España por las Cortes sosteniendo la subvención de Comillas en el presupuesto de 1904. Ya recibió el primer embate en el Congreso y se hace preciso que la opinión continúe la buena obra provocando la protesta del litoral marítimo contra una Compañía avarienta, causa de la ruina del comercio y la navegación nacionales.

Hay en ese capítulo de cargo contra el gobierno, materia bastante para llenar el interregno parlamentario con una fecunda y salvadora agitación nacional que sirva como de correctivo justísimo de tantas iniquidades cometidas impunemente sin que ni en el Parlamento, ni en la prensa haya sido posible evitar los daños inferidos á la nación.

El partido republicano debe marchar en la vanguardia de la opinión en todas las empresas que se juzguen patrióticas, tomando la iniciativa de los actos de protesta y de propaganda, no ya consagradas á combatir la política general de la monarquía, sino circunscritas á especiales agravios inferidos á la nación en cada momento de la vida de los gobiernos.

Y esta es una reforma en nuestras costumbres políticas que conviene introducir para hacer actuar en un solo punto todas las fuerzas nacionales, que con el antiguo sistema se dividían en múltiples asuntos perdiendo las campañas en energía lo que ganaban en extensión.

«El País» de su parte hará en esa materia cuanto pueda para que el interregno parlamentario sea lo más tempestuoso posible.

(El País)

La causa de los petardos

Cuando la atención pública está cansada de leer embozadas denuncias, relatos aislados de los mil episodios que figuran en este embrollado asunto y nombres y fechas repetidos hasta la saciedad, parécenos más acertado y oportuno que hacer detallada historia de él, con lo cual poco nuevo podríamos añadir á lo ya dicho desde que empezó el Juzgado á trabajar, fijar la atención en ciertos importantísimos extremos.

Se ha creído, erradamente, y demostrando con ello muy poco conocimiento de la realidad, que la opinión pública se consideraría desagraviada con que se despejara alguna de las incógnitas que en este sumario se adivinaban, y se daría el público por satisfecho con ver en letras de molde el nombre de algunos de los culpables.

Pero no ha sucedido así. Se ha hecho luz sobre la primera serie de hechos que constituían el objeto del sumario, y por boca del detenido Juan Riva y Pí ha sabido el Juez Sr. Martínez Gimeno que el teniente de la guardia civil Morales, nombrado hace años por el Sr. Maura auxiliar de la policía judicial, entregó al declarante 400 pesetas para la confección de unas bombas explosivas, que pocos días después fueron halladas por dicho teniente, en la montaña de Vallvidrera, comprobándose con ello que eran ciertas las denuncias que por aquel entonces se recibían á diario en el ministerio de la Gobernación; y que el individuo llamado á ocupar la jefatura del cuerpo de policía para perseguir el anarquismo, era Morales, que tan importante «servicio» acababa de prestar; personas que ocupan cargo oficial, aseguran que ese mismo Morales ordenó se facturasen dos bombas para Madrid, que tan importante papel habían do jugar en el supuesto atentado del Congreso.

Hace días se reunió el tribunal de honor para juzgar la conducta del teniente Morales; ignoramos, si por un falso concepto del honor y del prestigio del uniforme, aún no se le ha separado del cuerpo á que pertenece, ni si ingresará ó no en la cárcel. Con tan justísimas medidas solo quedaba epilogada una parte de la famosa comedia que durante mucho tiempo se ha venido representando.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 2

El señor Maura, en su entrevista de hoy con los periodistas, se ha ocupado exclusivamente en el nombramiento del P. Nozaleda para el arzobispado de Valencia.

Ha dicho que ha seguido el criterio que debe presidir para la colocación de los excedentes de Ultramar, cualquiera que sea su orden y categoría.

Ha negado terminantemente que S. M. la reina haya intervenido para nada en este nombramiento y que se ocupara en tal asunto el señor Pidal en su última visita á Palacio, pues la designación para tan alto puesto ha sido, como todas, obra exclusivamente del gobierno.

La campaña que se ha iniciado contra el P. Nozaleda, la estima el gobierno apasionada é injusta y desea el señor Maura que cuanto antes se explane en el Parlamento la interpelación anunciada por los republicanos, porque durante ella quedará plenamente demostrado que el acuerdo de dicho nombramiento es anterior á dicha fecha y que no tienen razón los que lo censuran y menos aún en la forma en que lo hacen.

Ha negado, además, que, según anuncia un periódico, el P. Nozaleda, haga renuncia de la Mitra de Valencia en vista de la actitud de ciertos periódicos, añadiendo que en las Cortes, donde todo se discute, se discutirá el asunto y allí podrá el gobierno demostrar que no hay motivo para esas actitudes y á todos se les hará la debida justicia.

—Relacionado con el nombramiento del P. Nozaleda, dice «La Correspondencia de España»:

Informes autorizados, adquiridos en la Real Casa, permiten asegurar que don Alejandro Pidal no ha estado en Palacio desde el 17 de Mayo último, cumpleaños de S. M. el Rey, en que asistió al banquete de Palacio y por lo tanto no queda fundamento alguno á la obra de fantasía del colega á que aludimos.

—Esta tarde se ha hablado en los círculos políticos de una combinación de Prelados que daría lugar á que el padre Nozaleda fuese Arzobispo de Valladolid.

—Esta tarde, á las tres, ha presentado sus credenciales á S. M. el Rey el ministro plenipotenciario de Nicaragua, don Crisanto Medina, que ya hace años estuvo acreditado en esta Corte y vino cuando la mayoría del Rey, representando al presidente de aquella república.

La recepción se ha efectuado en la antecámara.

Al entregar sus credenciales á S. M. el Rey, el diplomático americano ha pronunciado breves frases de felicitación á D. Alfonso XIII, en nombre del presidente de la república de Nicaragua, por su advenimiento al Trono de España.

S. M. el Rey ha agradecido tales manifestaciones y, después de entregar las credenciales al ministro de Estado, ha conversado particularmente con el representante de Nicaragua, quien luego ha cumplimentaho á S. M. la Reina y Sus Altezas, los príncipes de Asturias y la infanta María Teresa.

Vigo 2.—A las ocho de la mañana de hoy ha entrado en este puerto el vapor «Bijuca», que conduce al explorador Nordenskjold.

Este ha desembarcado, y ha dicho que regresará directamente á Estokolmo.

Le acompañan el capitán del «Antartic», dos tenientes y veinticinco tripulantes.

Un redactor de *Le Matin* se embarcó en el «Bijuca» en la isla de

Madera y otro del *Aflomdladett* lo ha hecho en este puerto.

El «Bijuca» ha zarpado al medio día con rumbo á Hamburgo.

La expedición va directamente á Estokolmo para dar seguidamente varias conferencias en la Sociedad Geográfica Antropológica, que fué la que patrocinó el viaje.

—Se han comunicado las debidas instrucciones para que los barcos de guerra españoles hagan los anunciados viajes de instrucción por el Norte de la Península unos y por las rias bajas de Galicia otros.

El «Cardenal Cisneros» saldrá el día 10 del actual para las costas del Norte de la Península y visitará los puertos de Gijón, Santander y Bilbao, permaneciendo en cada uno de ellos ocho días á lo mas.

Se empleará este tiempo en la instrucción hidrográfica de los oficiales, á que se presta la localidad.

Los tenientes de navío recorrerán las rías en botes de vapor á las órdenes del segundo ó tercer comandante del «Cardenal Cisneros», practicarán un reconocimiento perfecto del interior de los puertos y luego con la exploradora ó con el «Destructor» cuando se incorpore, harán en el mar el estudio de las inmediaciones de cada puerto, recalando, así de día como de noche, en dirección al fondeadero.

Durante el tiempo de dicho crucero por el litoral del Norte, se organizará la instrucción militar, la de botes al remo y á la vela y la de táctica y desembarco.

El «Pelayo» irá el día 15 á las rías bajas de Galicia, visitando primero la de Corcubión, en donde se le incorporará el torpedero «Audaz».

En las referidas rías bajas harán los expresados buques cuanto queda consignado respecto al «Cardenal Cisneros» y al «Destructor».

Cuando termine este crucero de instrucción, se organizará la división naval, cuyo mando es probable que se confiera al capitán de navío de primera clase señor Santaló.

—El señor Maura ha manifestado á muchos de sus amigos que la vacante de senador vitalicio producida por el fallecimiento del señor Navarro Rodrigo, la ocupará el obispo de Barcelona, Cardenal Casañas.

—El Director general de correos y telégrafos, señor Rendueles, ha desistido de su proyectado viaje á Gijón que debía realizar hoy.

—Se asegura que algunos políticos de significación que pertenecían al consejo del trust azucarero, hace poco tiempo constituído, han reunciado los cargos que en él desempeñaban.

—El diputado señor Lerroux ha marchado para esa capital.

—Parece que el Consejo del Banco de España ha acordado repartir á sus accionistas un dividendo de 60 pesetas por acción.

Madrid 3.—«La Epoca» comenta la constitución de los Ayuntamientos y dice que la misma ha demostrado que en muchos de ellos cuentan mayoría los republicanos. Excita á los monárquicos á que acudan en lo sucesivo á la lucha electoral.

Lisboa 2.—En el acto de la apertura de las Cortes, S. M. el Rey ha dado lectura al discurso de la Corona.

En el mismo se dedican sentidas frases á la muerte del Papa Leon XIII; se declara que son cordiales las relaciones con las potencias; se manifiesta que el Rey Eduardo dedicó su primera visita á Lisboa y que los lazos que unen al Soberano portugués con el Rey de Inglaterra nacen de un afecto particular, recordándose que la alianza entre Portugal é Inglaterra, pactada antiguamente, ha sido recientemente reforzada.

Dícese en el discurso que el Rey de España ha honrado á Portugal con su primera visita al extranjero, dejando con ella en mis sentimientos, dice el Monarca y en los del país una impresión muy viva que no se borrará jamás.

Portugal ve con satisfacción que se unan en íntima y perdurable amistad dos naciones que en la Península son vecinas y hermanas, para ayudarse mutuamente y marchar por el camino de un saludable progreso.

Añádese en el discurso de la Corona que como una muestra de deferencia y amistad visitó el puerto de Lisboa la escuadra de los Estados Unidos de América, y se dedican frases de gratitud al presidente de aquella república como representante de la nación.

Háblase también en el discurso de los progresos realizados en las colonias y del aumento de los ingresos en las mismas.

Catástrofe en Chicago

UN TEATRO INCENDIADO

Se han recibido extensos telegramas de París dando cuenta del incendio en Chicago del teatro Yrocoy.

Se representaba la obra «Barba Azul el joven» y el teatro hallábase atestado de espectadores.

Ocurrió la catestrofe mientras se representaba el segundo acto.

Las llamas invadieron en pocos momentos la sala de espectáculos.

Al grito de fuego dado por algunos espectadores, produjose el mayor pánico.

El fuego avanzaba de un modo rápido cayeron las decoraciones y aumentaron la inmensa hoguera.

El público huyó, pero al momento quedaron obstruidas las puertas por la enorme masa humana que trataba de ponerse en salvo.

Las galerías quedaron asimismo obstruidas y en la pverta de una de ellas se han hallado numerosos cadáveres con las manos crispadas en actitud de desespero.

En las escaleras numerosos cadáveres.

La policía calculó de momento en 500 el número de cadáveres. Los últimos telegramas dicen que la cifra de muertos es de 637.

La mayor parte han muerto por asfixia.

La temperatura en los alrededores del teatro era tan enorme, que muchos de los espectadores que habían logrado salvarse, perecieron afixiados.

Las causas del incendio se atribuyen á haberse inflamado la luz de carburo de calcio que había en las bambolinas.

Al tenerse noticia del incendio, se organizaron ambulancias de socorros.

Entablóse entonces verdadera lucha entre los individuos de esta Asociación contra las llamas, siéndoles imposible penetrar en el local incendiado.

Hay detalles horribles del incendio. En una de las puertas han sido hallados 25 cadáveres, formando una verdadera barricada.

Al saberse el incendio del teatro, el pueblo en masa se lanzó á la calle dando fuertes gritos y procurando penetrar en el local, donde tenían muchos á sus deudos.

Les fué imposible su tarea á causa de la fuerza de las llamas y de lo impetuoso del incendio.

A medida que los cadáveres eran extraídos del local incendiado, se desarrollaban horribles escenas.

La población se halla consternadísima.

A última hora se asegura que el número de cadáveres es mayor del consignado.

No han podido ser identificados á causa de las horribles quemaduras que presentan casi todos.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

COMISION RECREATIVA

El jueves próximo día 7 del actual, tendrá lugar la octava función que por cuenta del casino debe celebrarse en el Teatro Principal poniéndose en escena la magnífica òpera española en tres actos del maestro Arrieta

MARINA

La función empezará á las ocho y media.

La Comision.

**

En el local del casino queda abierta la lista de suscripción á las localidades no abonadas.

El miércoles á las once de la mañana concluido el sorteo de palcos para el baile de aquella noche, tendrá lugar el sorteo de las localidades así como también se sorteará que número de palco les pertenece para dicha función á los señores que tienen alguno de abonado.

El despacho de localidades tendrá lugar en el casino el jueves por la tarde, de tres á siete y media; se suplica á los señores socios se sirvan ir á tomar sus localidades en el casino para que sólo resten para el despacho del Teatro las entradas personales.

La Junta administrativa de la Sociedad de Socorros á obreros enfermos del casino «Unión Republicana» que ha de funcionar en el presente año, se compone de los señores siguientes:

Director

D. José Casteyó Vidal

Administrador

D. Juan Arbona Coranti

Secretario-Contador

D. Lorenzo Camps Triay

Vocales

D. Amado Clar Triay
» Mateo Ponseti Sintes
» Alejandro Piscis Quevedo

Comisarios de Barrio

1.° D. Juan Camps Triay
2.° » Andrés Mir Parpal
3.° » Pedro Pons Sitges
4.° » José Pascuchi Taltavull
5.° » Juan Andreu Pallier
6.° » Sebastian Truyol Pons
7.° » Antonio Coll Ponsetí
8.° » Luis Tutzó Fuster
9.° » Francisco Sintes Cardona
10.° » Juan Robert Clive
11.° » Antonio Blanco Joer
12.° » Francisco Mesquid Cardona
13.° » Antonio Grandío Pondero
14.° » Cristobal Gimier Parder
15.° » Juan Orfila Orfila
16.° » José Mercadal Sintes
» Cárlos Calbó.

En contestación al telégama que la mayoría republicana de este Ayuntamiento remitió al Sr. Prito y Caules, ayer se recibió el siguinte:

Pons Sitjes

Concejal-Mahón.

Duplico saludos mayorí republicana Ayuntamiento lamentando falta salud y desgracia familia inpidanme vida política activa.

Rafael Prieto.

El Presidente del «Casno Unión Republicana» de esta ciudad ha recibido del Presidente del «Casino 17 de Enero» de Ciudadela el siguiente telegrama.

«Casino republicano felicita correligionarios por el triunfo otenido en el Ayuntamiento

Marqués.»

Por correo interior ha recibido nuestro director unos versos anónimos sobre elecciones municipales. Sentimos no poder insetarlos por más que no dejan de taer chistes por motivo de no haberselignado su autor á dar su nombre á la redacción pues se hubiesen publicdo conservando el anónimo ante el público.

En la tarde de ayer fué conducido á su úliima morada el cadver de la señora madre de nuestro querido amigo y coloborador de ese periódico D. Victorino Benitez.

A él y demás familia nviamos la expresión de nuestro másentido pésame.

A las ocho y media desta mañana ha llegado procedente de Barcelona, en viaje directo, el vapor correo «Menorquín» conduciendo la correspondencia, 26 pasageros y carga general.

POBLACIÓN DEL MUNDO

Se estima en 1.487.4.000 habitantes disrribuidos comsigue:

Europa	362.872.000
Asia	826.239.000
África	168.630.000
América	123.902.000
Oceanía	5.695.000
Regiones polares	80.400

La empresa del teatro principal ha recibido una carta firmada por Aniceto Palahi en la que suplica que ponga en escena en domingo las óperas *Lucia* y *El Trovador*.

Esta siente no podeacceder á tal petición pues ahora prepara para los domingos próximos obras grandes y no oídas esta temporada, alguna de ellas nueva en Mahon como son L' Africana, L' Hebrea, Gioconda y el estreno de Lohengrin.

Por indisposición de tiple dramática del teatro principal tuvo que suspenderse la función anunciada para ayer noche poniéndose en su lugar

LA FAVORITA. A esta le cupo una cabal interpretación ganando grandes aplausos la señora Bordabio, señores Arrigoti, Vila y Sacardi.

Los coros y la orquesta bien.

Biblioteca pública de Mahón

ESTADISTICA CORRESPONDIENTE A 1903

INGRESOS

Volúmenes adquiridos por compra.	13'00
Procedentes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. . . .	89'00
Regalados por corporaciones y particulares. . .	167'00
Número de volúmenes existentes en la Biblioteca en 31 de Diciembre de 1903 .	16.747

SERVICIO PUBLICO

Días lectivos.	292
Número de lectores. . . .	3.199
Volúmenes servidos. . . .	3.465

El patrón de la barca de pesca San «Ferrario», Lucas Roselló, halló á las tres de la tarde de ayer en la parte sur de la isla del Aire, el cadáver de un hombre que al parecer había perecido ahogado.

Avisada la Comandancia de Marina, esta mañana el Juez de la citada Comandancia ha procedido al levantamiento del cadáver y mandado que fuese conducido al Cementerio de esta Ciudad para su identificación y autopsia.

El cadáver aparenta ser de un hombre de unos 60 años de edad, viste pantalón de paño, camiseta de algodón con las iniciales T. O. encarnadas, blusa azul con rayas encarnadas, calcetines rayados azul y blancos y borceguíes negros.

A última hora nos han dicho que había sido identificado por un hermano suyo que se ha presentado en el Cementerio. Pertenece al término de San Luís.

El gremio de maestros barberos anuncia al público que el miércoles próximo festividad de Reyes cerrarán sus establecimientos á las cuatro de la tarde.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo de 31 Diciembre 1903. Billetes premiados con 500 pesetas cada uno

1.ª Serie.—N.º 34.327.

1.ª 4773, 22624, 28064, 28067, y 34.327, expendidos en la Administración de Loterías n.º 2 de esta Ciudad, (Arravaleta 27).

Casino "El Consey"

Dos funciones celebró ayer este casino, tarde y noche. En la de la noche, que fué á la que asistimos, se pusieron en escena las zarzuelas *Marcha de Cadiz*, *El puñao de rosas* y *El cuñao de Rosa*; esta última estrenada por la tarde.

En las dos primeras fueron aplaudidos el Sr. Cortés y la tiple señorita Rodríguez, teniendo que repetir el duo de los patos de *La marcha de Cádiz* y siendo también aplaudido el señor Llach. Los demás artistas trabajaron á conciencia.

El Sr. Cortés muy bien en los papeles de *Teodorico* y de *José-Antonio*. Que es un buen artista ya nos lo tiene demostrado en otras obras; se amolda en un todo al papel que representa y sabe ejecutarlo con acierto; trabaja con gusto y no debiera quedarse, como lo hace en algunas obras, con papeles tan insignificantes. Es una gran lástima que no le acompañe la voz.

El Sr. Llach bien en su parte de *Tarugo*. Es en la obra que más se ha lucido dicho señor.

El coro no del todo mal. Se notó algún defectillo escénico, debido sin duda á la variedad de obras y al poco ensayo.

La obra que se estrenó por la tarde y se repitió á la noche, ó sea *El cuñao de Rosa*, parodia de *El puñao de rosas*, no nos dejó muy satisfechos; diremos algo de ella después de verla otra vez.—**J. C.**

El baile celebrado el sábado por la noche en el teatro principal por la «Aurora Boreal» viose en extremo concurrido, como no se esperaba por ser el primero de la temporrda. Sabemos que para el sábado próximo se prepara otro que de seguro se verá más concurrido que el anterior.

"Centro Ciclista Mahonés"

Por indisposición de la tiple señorita Roberts, la Comisión recreativa de esta sociedad ha acordado que en lugar de la ópera «Marina» se pondrá mañana en escena «Rigoletto» empezando á las ocho en punto. Después de terminada la función se dará principio á un lucido baile de sociedad, correspondiendo con ello á los deseos de muchos socios por haberlo solicitado pagando unicamente una entrada especial de ptas. 0'30. Las señoras no pagarán entrada de baile.

Se recuerda que unicamente podrán asistir á las representaciones y bailes que se darán por cuenta de esta Sociedad, en el Teatro principal, los señores socios y transeuntes que residan á más de 6 kilómetros de esta ciudad siendo expulsados del local sin que tengan derecho á reclamación alguna los que asistan y no reunan alguna de las condiciones citadas.

Mahón 4 Enero de 1904.—El Secretario, Bartolomé Rotger Pons.

Movimiento ocurrido en la Cárcel Pública durante el año 1903.

Existencia de presos en 31 de Diciembre de 1902.—4.

Ingresos de id. en id. de 1903.—58.

Salidas de id. en id.—53.

Quedan presos en 31 de Diciembre de 1903.—9.

ACTOS CIVILES

Estos días han sido inscritos en el registro civil los niños siguientes:

Diciembre 31

Con el nombre de Verdad, una hija de Bartolomé Pons Pascual y Esperanza Pons Sintes.

Enero 2

Con el de Spencer un hijo de Rafael Dalmedo Vatllori y María Argüelles Andreu.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

SESIÓN DEL DIA 3 ENERO 1904.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cossio y Cuenca, y asistiendo los Sres. Concejales Prats, Pons, Neto, Puig, Petrus, Juan, Vidal y Villalonga.

Se leyeron y aprobaron las actas ordinarias del día veinte y siete de Diciembre último, extraordinaria del treinta y uno del propio mes, é inaugural del día primero del corriente.

Se dió posesión al Concejal D. Bartolomé Villalonga Vidal.

Se aprobó el padrón general de este vecindario, acordándose que se exponga al público por espacio de quince días, á efectos de reclamación.

Se señaló día y hora para la formación del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del corriente año.

Se aprobó en definitiva la lista de familias pobres de esta población, que han de recibir asistencia facultativa gratúita, durante el año en curso.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 4.º trimestre del año último.

El Sr. Alcalde dió cuenta del nombramiento hecho de los nuevos Alcaldes de Barrio.

Se fijó el número de Comisiones permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento, y se procedió á la elección de las personas que han de componerlas.

Y se levantó la sesión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 1'45.

En Barcelona y en Zaragoza se han celebrado mitins de repatriados para pedir la libertad de los prisioneros españoles que quedan en Filipinas en poder de Aguinaldo.

En Alcazar de San Juan ha ocurrido la explosión de una fábrica de electricidad, ocasionando un muerto y tres heridos graves.

Madrid 4, 3'20.

Es inexacto que los religiosos de Filipinas vengan á España, pues continuarán ejerciendo la enseñanza y enviando misiones á la China y al Japón.

Madrid 4, 10'30.

Esta noche tendrá lugar un mitin republicano para promover la celebración en toda España de mitins de protesta contra el nombramiento del padre Nozaleda. Un exgobernador del archipiélago filipino afirma la exactitud de cuanto se imputa á Nozaleda; y toda la prensa de la mañana arrecia los ataques contra este.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 4, 9.

Fondeado «Isla Menorca» las seis sin novedad buena travesía.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 31 Diciembre á las 16.

4 % interior.	76'90
Exterior.	96'90
Amortizable 4 p% . .	486'50
Id. 5 por 100.	445'50
Carpetas.	36'30
Banco España	487'00
Tabacalera.	445'00
Paris á la vista. .	36'35 á 15'00
Lóndres id. . .	34'27 á 23'00

RESES *degolladas en el Matadero público para el consumo de esta ciudad, desde 1.º de Enero al 31 Diciembre 1903.*

MESES	Lanar y Cabrío		Vacunos		De cerda	
	N.º	Kilos	N.º	Kilos	N.º	Kilos
Enero.	195	3.035	89	16.109	219	16.912
Febrero	218	3.523	81	16.137	116	8.096
Marzo	316	4.616	108	21.811	59	4.532
Abril.	655	8.477	133	23.889	33	2.201
Mayo.	657	9.548	161	29,698	4	230
Junio.	502	6.315	139	22.183	»	»
Julio.	390	4.902	130	20.096	»	»
Agosto	337	4.427	124	17.318	»	»
Septiembre . .	357	4.784	124	20.145	41	2.290
Octubre. . . .	391	4.899	124	21.041	278	23.789
Noviembre . .	277	4.469	89	18.165	292	27.437
Diciembre. . .	309	4.685	90	19.150	336	26.383
TOTAL.	.4.604	63.680	1.392	245.742	1.378	111.670

Don Juan Victory Taltavull, Alcalde constitucional de la ciudad de Mahón.

HAGO SABER: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de reclutamiento de 21 Octubre de 1896, se va á proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 19 años, la obligación en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripción para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahón 1.° Enero 1904.—**Juan Victory Taltavull.**

Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.° Todos los mozos que sin llegar á los veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.° de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.° Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y nueve años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes.

Art. 29 Los padres y tutores de los mozos y sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y nueve años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años ni menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente camo funcionarios obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta Ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualqvier clase de ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia, ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Commisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con exposición de la causa, ó librada, por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Alcaldía de Mahón

En uso de las atribuciones que me concede el artículo 58 de la ley municipal, he acordado nombrar Alcaldes para los barrios de esta ciudad á los señores siguientes:

Barrios

1.° D. Pedro Papeloudi Olives.
2.° » José Escudero Manent.
3.° » Miguel Taltavull Pons.
4.° » Miguel Coll Rindavets
5.° » Domingo Hernández Reurer
6.° » Gaspar Bisbal Nater
7.° » Mateo Terrés Pons
8.° » Juan Tutzó Gelabert
9.° » Bernardino Cardona Pons
10 » José Carreras Tudurí
11 » Bartolomé Giménez Tudurí
12 » Ramón Gimier Darder
13 » Jaime Gelabert Bellot
14 » Bartolomé Pons Mascaró
15 » Antonio Mercadal Amengual
16 y 17 D. Bartolomé Ponsetí Olives
S. Luis » Jaime Cardona Tudurí
S. Clemente D. Pedro Carreras Gomila
Llumesanas don Cristóbal Villalonga Carreras.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 2 Enero de 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.